

ORD.: 2929

TRANSPARENCIA

REF.: Solicitud de 07.08.2020 (Ingreso CMN N° 4130 de 12.08.2020); Ticket N° BC003W 0126581.

MAT.: Responde solicitud en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre información referente a proyecto y cronograma asociados a restauración del MH de la solicitud de declaratoria como MH Casas del Fundo Quilapilún, comuna de Colina, Región Metropolitana.

SANTIAGO, 24.08.2020

A: SRES. CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA CUENCA DEL MAPOCHO

DE: SR. ERWIN BREVIS VERGARA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludar, me dirijo a usted en respuesta a su solicitud efectuada en el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

*"De nuestra consideración: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y demás disposiciones pertinentes de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, vengo en solicitar la siguiente información pública en relación con la restauración del inmueble Casa de Quilapilún, Monumento Histórico ubicado en el Fundo de Anglo American: 1. proyecto aprobado por el CMN como medida de compensación, fecha de aprobación y estado de ejecución; 2. cronograma de cumplimiento del proyecto de restauración del inmueble con las etapas y plazos de ejecución del proyecto, conforme a lo acordado en reunión con la empresa de fecha 17 de diciembre de 2015".*

En relación con su requerimiento, respondemos de acuerdo con la numeración realizada por Ud.

1.- En cuanto a los proyectos aprobados por el Consejo de Monumentos Nacionales, remitimos la siguiente información, en formato PDF:

- Ord. CMN N° 3420-2015, que autoriza proyecto de restauración y emite recomendación para el área circundante del MH Casas del Fundo Quilapilún, en la comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6342-2015).

En cuanto a la documentación que forma parte del proyecto de restauración elaborado por la Fundación Chile Profundo (encargados del desarrollo del proyecto), que corresponde al Ingreso CMN N° 6342-2015, debido a la alerta sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y el estado de catástrofe decretado por el presidente de la República, con el propósito de minimizar los riesgos de contagio de COVID-19 ("Coronavirus"), la Secretaría Técnica (ST) del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) no atenderá público de manera presencial durante el período que se mantengan estas medidas.

En virtud de lo precedente, comunicamos a usted, que nuestro Centro de documentación cuenta con el ingreso CMN N° 6342-2015; sin embargo, la documentación requerida se encuentra únicamente en soporte papel, por lo cual no podremos acceder a su solicitud, por el momento, dada la situación de fuerza mayor y de público conocimiento que afecta a nuestro país e impide la normal realización de nuestras funciones habituales.

Sin perjuicio de lo anterior, indicamos a usted que el CEDOC del CMN informará la reapertura de agenda de visitas a través del sitio web oficial de nuestra institución ([www.monumentos.gob.cl](http://www.monumentos.gob.cl)), una vez que haya sido levantado el actual estado de catástrofe. Ante dudas y/o consultas sobre el estado de su requerimiento y la posibilidad de visitar nuestras instalaciones, favor dirigirse al correo electrónico institucional: [info@monumentos.gob.cl](mailto:info@monumentos.gob.cl).

- Ord. CMN N° 4420-2016, que autoriza obras de protección, remite dos copias de planimetría y EETT del Proyecto Centro Cultural Casona Quilapilún y se pronuncia respecto al cronograma de actividades, MH Casas del Fundo Quilapilún, comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6448-2016).

En relación con la autorización recién señalada, remitimos 15 archivos, en formato PDF, correspondientes al ingreso CMN N° 6448-2016., el cual contiene la información de obras de emergencias que se solicitó realizar en el referido MH.

En relación con estado de ejecución del proyecto, informamos que el Consejo de Monumentos Nacionales no registra mayor documentación que indique tal situación.

2.- En cuanto al cronograma del proyecto, remitimos un archivo, en formato PDF, correspondiente al ingreso CMN N° 1899-2017, que contiene la información solicitada.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

Erwin Luis  
Brevis  
Vergara

Firmado  
digitalmente por  
Erwin Luis Brevis  
Vergara  
Fecha: 2020.08.24  
20:01:17 -04'00'

**ERWIN BREVIS VERGARA**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Cc: Archivo CMN.

- Adjunto: 1.- Ord. CMN N° 3420-2015  
2.- Ord. CMN N° 4420-2016  
3.- Ingreso CMN N° 6448-2016  
4.- Ingreso CMN N° 1899-2017

FLV/CTC/JPJ